San Miguel de Agreda de Mocoa, septiembre 18 de 2023

Señora
FRANCA ELVIRA SOLARTE
Contratista
Mocoa

REF: Comunicación - Solicitud ***de Prorroga al contrato de suministro Nº 227 de 20 de junio de 2023.***

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle que se realizará la prórroga de un (01) mes más al contrato de suministro N° 227 de 20 de junio de 2023, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS, CONFORMACIÓN DE BANCA Y REMOCIÓN DE DERRUMBES, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL No. 132 DE JULIO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO 0028 DEL 13 DE ENERO DE 2023, POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA"*** *con un plazo inicial de tres (03) meses o hasta agotar el presupuesto oficial,* resultando como fecha final para el cumplimiento del contrato el día 19 de octubre de 2023, se hace necesario suscribir una prórroga, teniendo en cuenta que por acción de la ola invernal la Alcaldía hace la atención con la maquinaria disponible pero requiere de más tiempo para poder continuar con la rehabilitación tanto de vías urbanas como rurales y contar con mayor capacidad de respuesta para la atención de emergencias en el Municipio a través del mantenimiento vial y deslizamientos ocasionados por lluvias, como quiera que dada la ubicación geográfica del mismo, se debe tener en cuenta el tiempo como la complejidad en el traslado de la maquinaria, es así que con la adquisición de combustible, se apoya el fortalecimiento de las capacidades institucionales del ente territorial, para que el mismo pueda adelantar intervenciones que disminuyan la amenaza en puntos críticos y atender vías afectadas por las constantes lluvias.

Sin otro particular,

ACEPTACIÓN DE SERVICIO
FRANCA ELVIRA SOLARTE
CONTRATISTA
MOCOA

JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Secretario de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal
Supervisor

San Miguel de Agreda de Mocoa, septiembre 18 de 2023

Doctor:
JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa
Mocoa.

REF. Solicitud *de Prorroga al contrato de suministro Nº 227 de 20 de junio de 2023.*

Atento saludo.

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitarle autorización de prórroga de un (01) mes más al contrato de suministro N° 227 de 20 de junio de 2023, cuyo objeto es: ***SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS, CONFORMACIÓN DE BANCA Y REMOCIÓN DE DERRUMBES, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL No. 132 DE JULIO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO 0028 DEL 13 DE ENERO DE 2023, POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA***, con un plazo inicial de tres (03) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, teniendo en cuenta que por acción de la ola invernal la Alcaldía hace la atención con la maquinaria disponible pero requiere de más tiempo para poder continuar con la rehabilitación tanto de vías urbanas como rurales y contar con mayor capacidad de respuesta para la atención de emergencias en el Municipio a través del mantenimiento vial y deslizamientos ocasionados por lluvias, como quiera que dada la ubicación geográfica del mismo, se debe tener en cuenta el tiempo como la complejidad en el traslado de la maquinaria, es así que con la adquisición de combustible, se apoya el fortalecimiento de las capacidades institucionales del ente territorial, para que el mismo pueda adelantar intervenciones que disminuyan la amenaza en puntos críticos y atender vías afectadas por las constantes lluvias.

Por lo anterior se requiere de su autorización para realizar el trámite de la prorroga de un (01) mes más, resultando como fecha final para el cumplimiento del contrato el día 19 de octubre de 2023

Sin otro particular,

JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Secretario de Obras, Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal
Supervisor

San Miguel de Agreda de Mocoa, septiembre 18 de 2023

Ingeniero
JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Secretario de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal
Supervisor

REF.: **Solicitud *de Prorroga al contrato de suministro N° 227 de 20 de junio de 2023***

Atento saludo.

En atención a la solicitud de la referencia, me permito AUTORIZAR se adelante los trámites pertinentes ante la oficina de contratación para la suscripción de la prórroga de un (01) mes más al contrato de suministro N° 227 de 20 de junio de 2023, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS, CONFORMACIÓN DE BANCA Y REMOCIÓN DE DERRUMBES, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL No. 132 DE JULIO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO 0028 DEL 13 DE ENERO DE 2023, POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA,** con un plazo inicial de tres (03) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, resultando como fecha final para el cumplimiento del contrato el día 19 de octubre de 2023.

Por lo anterior, sírvase realizar los trámites respectivos ante la oficina de contratación municipal.

Sin otro particular,

JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa
Mocoa.

San Miguel de Agreda de Mocoa, septiembre 18 de 2023

Doctora:
MARÍA CAMILA BEDOYA CAICEDO
Jefe Oficina de Contratación Municipal
Mocoa

REF: Solicitud *de Prorroga al contrato de suministro Nº 227 de 20 de junio de 2023.*

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito remitir documentos debidamente autorizados por el Alcalde Municipal de Mocoa para realizar la prórroga de un (01) mes más al contrato de suministro N° 227 de 20 de junio de 2023, cuyo objeto es: "***SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS, CONFORMACIÓN DE BANCA Y REMOCIÓN DE DERRUMBES, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL No. 132 DE JULIO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO 0028 DEL 13 DE ENERO DE 2023, POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA***" con un plazo inicial de tres (03) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, resultando como fecha final para el cumplimiento del contrato el día 19 de octubre de 2023, se hace necesario suscribir una prórroga, teniendo en cuenta que por acción de la ola invernal la Alcaldía hace la atención con la maquinaria disponible pero requiere de más tiempo para poder continuar con la rehabilitación tanto de vías urbanas como rurales y contar con mayor capacidad de respuesta para la atención de emergencias en el Municipio a través del mantenimiento vial y deslizamientos ocasionados por lluvias, como quiera que dada la ubicación geográfica del mismo, se debe tener en cuenta el tiempo como la complejidad en el traslado de la maquinaria, es así que con la adquisición de combustible, se apoya el fortalecimiento de las capacidades institucionales del ente territorial, para que el mismo pueda adelantar intervenciones que disminuyan la amenaza en puntos críticos y atender vías afectadas por las constantes lluvias.

Lo anterior para su revisión y trámites respectivos.
Anexo:

- Oficio información al contratista
- Oficio del supervisor, dirigido al Alcalde de Mocoa, mediante el cual justifica la solicitud de prórroga.
- Oficio autorización por parte del Alcalde Municipal

Sin otro particular,

JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Secretario de Obras e Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal
Supervisor